

Guayaquil, 15 de mayo de 1999

Señores
SUPERAGRO S.A.
Ciudad.

Estimados Señores :

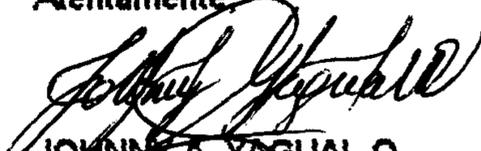
En base a la revisión a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1998 de la Compañía SUPERAGRO S.A. es nuestra responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, las cifras mostradas en los Estados Financieros y anexos. Por el Periodo terminado al 31 de Diciembre de 1998, son los correspondientes a los registrados en los libros de Contabilidad de la Empresa, por el año terminado en esa fecha mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos :

- No ha recibido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- La Administración de SUPERAGRO S .A. ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones a las resoluciones de los accionistas y/o directores . Su correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libros de acciones y accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto, damos por concluido el informe.

Atentamente


JOHNNY A. YAGUAL Q.
REG. NAC. CONT.# 0.17734
COMISARIO



15 JUN 1999